

# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 1

## **COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ LIMONES

Sesión celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

### **Dictaminar**

Renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción.

(Núm. exp. 610/000002)

Autor: GOBIERNO

 Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho «ad referendum» en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019.

(Núm. exp. 610/00003)

**Autor: GOBIERNO** 

 Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, hecho en Ginebra el 24 de junio de 1986.

(Núm. exp. 610/000004)

**Autor: GOBIERNO** 

 Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del Gran Teatro Cervantes de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019.

(Núm. exp. 610/000005)

Autor: GOBIERNO

 Declaración de aceptación por España de la adhesión del Principado de Andorra al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

(Núm. exp. 610/000006)

**Autor: GOBIERNO** 

 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Federativa de Brasil al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

(Núm. exp. 610/000007)

**Autor: GOBIERNO** 

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 2

 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

(Núm. exp. 610/000008) Autor: GOBIERNO

 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Kazajstán al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

(Núm. exp. 610/000009) Autor: GOBIERNO

 Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.

(Núm. exp. 610/000010) Autor: GOBIERNO

 Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.

(Núm. exp. 610/000011) Autor: GOBIERNO

 Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Bakú el 23 de abril de 2014.

(Núm. exp. 610/000012) Autor: GOBIERNO

 Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, hecho en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015.

(Núm. exp. 610/000013) Autor: GOBIERNO

 Acuerdo de asociación global y reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 2017.

(Núm. exp. 610/000014) Autor: GOBIERNO

 Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017.

(Núm. exp. 610/000015) Autor: GOBIERNO

 Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Madrid el 5 de junio de 2017.

(Núm. exp. 610/000016) Autor: GOBIERNO

 Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Japón, por otra, hecho en Tokio el 17 de julio de 2018.

(Núm. exp. 610/000017) Autor: GOBIERNO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 3

 Protocolo de enmienda del Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, hecho en Estrasburgo el 10 de octubre de 2018, y Declaración que España desea formular. (Núm. exp. 610/000018)

Autor: GOBIERNO

 Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre Transporte Aéreo, hecho en Montreal el 26 de septiembre de 2019.

(Núm. exp. 610/000019) Autor: GOBIERNO

 Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Madrid el 20 de diciembre de 2018.

(Núm. exp. 610/000020) Autor: GOBIERNO

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 4

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores. Agradezco a todos el esfuerzo de acercarse hoy aquí, a Madrid, a la sede de nuestro Senado, para celebrar esta sesión. Espero que entremos en esta nueva normalidad y que esto signifique, precisamente, que tengamos nuestro trabajo parlamentario de manera presencial y que podamos llevar a cabo las funciones que tenemos encomendadas como miembros de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Sin más, abro la sesión y, en primer lugar, voy a dar la palabra al señor letrado para que proceda a comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior, si procede, celebrada el pasado día 21 de mayo de 2020. ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa*).

Que así conste. (La señora Rojo Noguera pide la palabra).

Señora Rojo.

La señora ROJO NOGUERA: Una cuestión puntual. No creo que al señor Lemus, del Grupo Parlamentario Socialista, le guste aparecer en el acta como del Grupo Parlamentario Popular. Lo digo por si no quiere aparecer así. (*Risas*).

El señor LEMUS RUBIALES: ¡Por la cuenta que me tiene!

El señor ROBLES OROZCO: Pero es bienvenido siempre.

El señor PRESIDENTE: Sí, hay una errata. Perfecto. Gracias.

### **DICTAMINAR**

— ACUERDO INTERNACIONAL EN MATERIA DE FISCALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN RELACIÓN CON GIBRALTAR, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID Y LONDRES EL 4 DE MARZO DE 2019.

(Núm. exp. 610/00003) AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al orden del día. Dictamen de tratados y convenios internacionales.

En primer lugar, Acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho *ad referendum* en Madrid y Londres, el pasado 4 de marzo de 2019.

A este convenio se ha presentado una propuesta de no ratificación por el Grupo Parlamentario Mixto, a cuyo portavoz daré ahora la palabra. Después pasaremos a un turno en contra y, posteriormente, abriremos un turno de portavoces.

Señor Marín, tiene usted la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, ¿por qué debemos votar no a la ratificación de autorización del Acuerdo internacional en materia de fiscalidad sobre Gibraltar? El tratado fiscal y el conjunto de los MOU, o memorándum, aunque suponen algunas pequeñas mejoras para los ciudadanos y la economía española, no resuelven los principales problemas que para España supone la presencia de una colonia en nuestro suelo.

Estos problemas serían, en primer lugar, nuestros trabajadores continuarán siendo discriminados y serán excluidos de hecho del generoso sistema de bienestar gibraltareño. Segundo, cuando se jubilen recibirán una pensión de miseria, mientras que sus compañeros de trabajo completarán su pensión con el Household Allowance y el Community Care. Tercero, las mafias del contrabando de tabaco verán reducidos

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 5

sus ingresos, que tendrán que complementar con otras actividades ilícitas y podrán seguir pasando el dinero negro por la verja y lo blanquearán por medio de sofisticados entramados legales diseñados por los despachos de abogados de Gibraltar. Los gibraltareños ricos continuarán viviendo en viviendas propiedad de sociedades gibraltareñas en la La Línea, Sotogrande, Estepona, Marbella y otros lugares de la costa y seguirán sin pagar impuestos en España. Y, por último, las empresas gibraltareñas seguirán realizando actividades de *bunkering* en aguas españolas, contaminando la bahía de Algeciras y perjudicando al puerto de Algeciras.

Además de lo indicado anteriormente, con la firma del tratado fiscal España blanquea a Gibraltar y reconoce por primera vez en 300 años la jurisdicción y competencia de las autoridades gibraltareñas. Y no solo lo hace sobre el terreno que cedimos en Utrecht, sino también sobre la mitad sur del istmo que, ilegítimamente, el Reino Unido ha usurpado. Este reconocimiento por parte de España debilita nuestra posición internacional y nuestros derechos legítimos de soberanía, dando pie a que Fabián Picardo reivindique ante Naciones Unidas como pueblo a la población de aluvión gibraltareña.

Este es el resultado de la indigna posición del Gobierno español, que ha pretendido poner por delante de lo principal lo accesorio. Lo principal es recuperar nuestra soberanía sobre Gibraltar, porque lo contrario es consentir una colonia en nuestro suelo, aceptando la triste condición de España como país colonizado y a sus ciudadanos en trabajadores discriminados y explotados que contribuyen a la generación de riqueza y utilidades militares en la colonia a cambio de una migajas, con la consecuencia de tener que soportar daños medioambientales y riesgos de seguridad que no corresponden a nuestro país. Es Gibraltar quien depende económicamente de España y no al revés. Los 8000 españoles que trabajan en Gibraltar están siendo utilizados de rehenes. Hemos perdido la ocasión de hacer valer nuestros derechos y de haber incluido la reclamación de soberanía en las negociaciones del *brexit* y también de haber negociado unas mejores condiciones para nuestros trabajadores y para los habitantes del Campo de Gibraltar. Hemos perdido la ocasión de exigir el fin del contrabando de tabaco y del *bunkering*, que tanto daño hace a la comarca.

Para terminar con el fraude fiscal causado por Gibraltar no hace falta ningún tratado. Las medidas a tomar son todas medidas internas y lo único que hace falta es un Gobierno con voluntad política para aplicarlas. En nuestra opinión, es posible reducir de forma significativa los perjuicios que Gibraltar causa a España aplicando las siguientes medidas. Primero, terminar con la actual fluidez de la verja; aplicación estricta, tal y como es nuestro deber, del tratado de Schengen: identificación de todas las personas que pasan por la verja y realización de registros aleatorios que desalienten tráficos ilícitos. Segundo, creación de un registro de trabajadores transfronterizos que tendrán un pase preferente y ágil por la verja previa identificación; en ningún momento se pondrán en peligro los puestos de trabajo, pues los gibraltareños serán los primeros en facilitar las cosas porque necesitan esa mano de obra. Tercero, vigilancia del perímetro de la verja; la verja es inglesa, lo que debería exigirse es que la desmantelen; si la reparamos nosotros, la asumimos como propia, aceptando la partición del istmo hecha por los ingleses. Cuarto, presencia frecuente de la Armada Española en las aguas que rodean Gibraltar junto con la Guardia Civil para exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en los espacios marítimos. Quinto, plan de inversiones en La Línea de la Concepción que reduzca su dependencia económica respecto a Gibraltar. Sexto, investigación de los gibraltareños que residen más de 183 días en España en casas propiedad de sociedades gibraltareñas y aplicación del régimen fiscal, tal y como ya establece nuestra legislación actual y sin necesidad de ningún tratado fiscal.

Y, por último, condicionar cualquier forma de colaboración a las siguientes exigencias: equiparación del precio del tabaco a los precios españoles, prohibición a las empresas tabaqueras españolas de que vendan tabaco a Gibraltar mientras exista diferencia de precios. Fin de la práctica de *bunkering* en aguas de la bahía de Algeciras; prohibición a las empresas españolas de suministrar fuel a Gibraltar; aprovisionamiento de combustible solo a barcos atracados en el muelle. Eliminación del Household Cost Allowance y el Community Care y pase de sus competencias a la Seguridad Social gibraltareña, de forma que todos los trabajadores, ya sean residentes en Gibraltar o no, tengan los mismos derechos sociales. Y, por último, la más importante de todas: que el Reino Unido cumpla las resoluciones de Naciones Unidas y se siente a negociar con España la descolonización de Gibraltar. Para tomar todas estas medidas no hace falta firmar ningún tratado, solo un Gobierno con dignidad y patriotismo, que no esté entregado a los colonialistas y que diga, alto y claro, Gibraltar es España.

En realidad, no esperamos de este Gobierno nada que reafirme la posición internacional de España como actor estratégico, nada que permita mejorar la seguridad de la población de la bahía de Algeciras y nada que permita rescatar a nuestros trabajadores transfronterizos y hacer que La Línea de la Concepción prospere como merece. Este acuerdo solo sirve para blanquear el paraíso fiscal de Gibraltar, del que viven

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 6

los bufetes de abogados llanitos, que gestionan un oscuro centro financiero al que Moneyball se ha referido como posible tapadera de los tráficos más inconfesables, incluso la financiación del terrorismo.

Por eso, nuestra posición es votar no al tratado, que es lo mismo que votar sí a la soberanía y a la dignidad de nuestra patria. No queremos que este pernicioso tratado entre en vigor y aprovechamos para exigir al Gobierno que aplique rigurosamente el tratado de Schengen en la verja. Este Gobierno sacará adelante este acuerdo pero, al menos, debe exigir la apertura de conversaciones para que España recupere su integridad territorial. Mientras tanto, nosotros cumpliremos con nuestra obligación de no dar respaldo a que nuestra nación consienta por más tiempo semejante situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Para el turno en contra, el señor Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Llega a esta Cámara un tratado internacional que tiene que ver con Gibraltar, un documento de enorme trascendencia, en primer lugar, en términos históricos; en segundo lugar, por su contenido: la lucha efectiva contra el fraude fiscal, y, en tercer lugar, porque es un instrumento que puede servir para una convivencia más profunda, más fructífera entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar.

Pero antes de desgranar las bondades de este acuerdo, quisiera desmontar un bulo más de la extrema derecha española, otro *fake* de un partido que, evidentemente, sigue a pies juntillas las enseñanzas de Goebbels, pero no por mucho repetir una mentira esta se convierte en verdad. Y, miren, señorías de Vox, o no quieren leer o su obsesión les nubla la vista. En el acuerdo, justo al principio, en el segundo párrafo, se expresa de manera meridianamente clara que España con este acuerdo no renuncia a su reivindicación histórica sobre la soberanía de Gibraltar. El documento dice textualmente: Habida cuenta de que ni el presente acuerdo, ni ninguna acción o medida tomada en aplicación o como resultado del mismo implica una modificación de las respectivas posiciones jurídicas del Reino de España y del Reino Unido con respecto a la soberanía y jurisdicción en relación con Gibraltar. No requiere un mayor esfuerzo entender la literalidad de lo leído, ¿verdad?, más allá del permanente interés de determinados grupos de la derecha de retorcer la verdad o construir una realidad paralela. Pero nada de lo que ha manifestado el representante de Vox hoy aquí o lo que han dicho otros representantes y dirigentes de Vox en otros momentos tiene que ver con lo que refleja el documento. Es más, España, con este Gobierno, sigue manteniendo el mismo trabajo diplomático ante Naciones Unidas para hacer posible el cumplimiento de sus resoluciones sobre la soberanía de Gibraltar.

A los miembros de la extrema derecha no les importa la verdad, como ha quedado hoy de manifiesto, ni tampoco los intereses de España, o lo que fehacientemente está haciendo este Gobierno, entre otras razones porque ya no lo ocultan y lo expresan abiertamente: prefieren los gobiernos de la dictadura franquista. Lo dijo su presidente el otro día en el Congreso de los Diputados.

Señorías, ya va siendo hora de que todos seamos capaces —subrayo especialmente la palabra todos—, todos, de elevar la mirada en lo que concierne al Campo de Gibraltar y al Peñón. En ciertas ocasiones, los que residimos allí observamos que, desde fuera, se tiene una imagen inexacta o deformada de la realidad de la comarca. La distancia no es solo geográfica, es también emocional y no contribuye en absoluto a hacer un diagnóstico en los justos términos. La derecha española tiene la mala costumbre de mirar a Gibraltar de manera sesgada, de cargar las tintas, pero después su patriotismo salta por los aires cuando conocemos las comisiones rogatorias de Suiza, los papeles de Panamá o los escándalos con sede en Andorra. Tampoco se les ve con el mismo ímpetu —por no decir que miran a otro lado— cuando otros socios europeos hacen a España y a otros miembros de la Unión Europea dumping fiscal o actúan como pseudoparaísos fiscales. Por favor, el mismo rasero a todos los enclaves de este planeta, y también a la Comunidad de Madrid, que hace dumping fiscal al resto de comunidades autónomas.

Señorías, Gibraltar es, sin lugar a dudas, un cooperador necesario para el desarrollo del Campo de Gibraltar, porque es el mayor empleador de la comarca, porque empresas, comercios y establecimientos de hostelería y restauración del Campo de Gibraltar se benefician de la vecindad, porque existen lazos familiares a uno y otro lado de la verja y porque con este paso, con este tratado internacional, demuestra su voluntad de avanzar en transparencia y romper con viejos hábitos del pasado. Por todo esto, los que hablan de levantar muros o de cerrar la verja hacen una aproximación al conflicto, a la realidad, como un extraterrestre o, dicho de una manera aún más grave, al estilo Donald Trump: generando odio, división y enfrentamiento.

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 7

Señorías de los partidos de la derecha y especialmente de la extrema derecha: España tiene la última palabra en todo lo relacionado con Gibraltar dentro de Europa. El tratado que hoy debatimos ha sido fruto de una acertada estrategia negociadora del Gobierno de España dentro de la Unión Europea, en el marco de los acuerdos para el *brexit*, al igual que ha sido un éxito la negociación de este Gobierno para el fondo extraordinario del covid, pese al intento de boicoteo del Partido Popular. A día de hoy, España tiene mucho más peso en Europa, peso específico y consigue resultados positivos, por lo que chirría haber escuchado, en otras Cámaras y en otros momentos, al Partido Popular criticar este acuerdo, entre otras razones porque se inició en la etapa del Gobierno de Rajoy. Un texto que, además, coincide con lo que llevaba el Partido Popular en su programa y sintoniza con lo que empezó a negociar el Ministerio de Exteriores en la etapa de Rajoy, con el ministro Dastis. (La señora Rojo Noguera: ¡Sí, pero se terminó de otra manera!— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Yo creo que realmente lo que le molesta a la derecha es que este tratado, un tratado de tanta trascendencia, lo haya rubricado un socialista, el presidente Pedro Sánchez.

Le decía al comienzo de mi intervención que estamos ante un acuerdo histórico, porque es el primero que suscribe España respecto a Gibraltar desde hace más de tres siglos, es decir, desde la firma de aquel fatídico tratado de Utrecht, que supuso la pérdida de este enclave geoestratégico. Con este acuerdo, Gibraltar se convierte en un aliado para España en la persecución del fraude fiscal. Conseguimos una reivindicación largamente demandada por este país: que Gibraltar deje de ser un paraíso fiscal, un espacio propicio para operaciones opacas. No olvidemos que el Peñón lleva tres décadas en la lista de paraísos fiscales y con este documento da un salto importante, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Permítanme que, a grandes rasgos, les recuerde las bondades de este acuerdo. Establece un marco de cooperación administrativo reforzado para evitar el fraude fiscal. Se activa un mecanismo de intercambio automático de información, con el objetivo de evitar el uso de sociedades sujetas al régimen fiscal de Gibraltar por residentes fiscales en España o para la realización de actividades económicas en España. Se crean órganos de coordinación para resolver los conflictos de residencia fiscal. Se prevé la adaptación dinámica de este régimen especial de cooperación a los nuevos estándares que vayan adoptando tanto la Unión Europea como la OCDE. Y, por último, y no menos importante, se elimina la doble imposición tributaria para los trabajadores transfronterizos españoles; sin duda, una gran noticia para los más de 10 000 trabajadores, hombres y mujeres, que residen en España, que son españoles y que trabajan y cruzan todos los días la verja.

Créanme, señores de la extrema derecha, los españoles que cruzan la verja no se sienten rehenes, ni mucho menos; en muchos casos, constituye la mejor o quizá la única opción de encontrar un empleo, algo que a todos nos tenía que hacer pensar.

Entonces, señorías de la derecha, ¿en qué no están de acuerdo? ¿No les parece bien que se lo pongamos difícil a las mafias del contrabando de tabaco o de la droga? ¿No les parece bien este avance de trabajar conjuntamente para reducir el fraude fiscal? ¿No les parece bien que pongamos todos los mecanismos de nuestro lado, y también del lado de Gibraltar, para que se impida la ocultación de asuntos o dinero turbio? ¿O no les parece bien el respiro fiscal para los miles de trabajadores que sufrían la doble imposición tributaria? ¿Qué es lo que no les parece bien de este acuerdo? Señorías, este acuerdo representa, además, un paso, otro paso en la persecución del delito en la comarca del Campo de Gibraltar, un nuevo instrumento que se viene a sumar al Plan de seguridad contra el narcotráfico y el contrabando de tabaco que puso en marcha el Ministerio del Interior en el verano de 2018 —un Gobierno socialista—, un plan que está dando excelentes resultados: más operaciones con éxito, más detenciones, más incautaciones de droga y de tabaco, y todo es posible gracias al excelente trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también porque se ha dotado de más recursos, humanos y materiales, a estas fuerzas. Desde que llegó Pedro Sánchez al Gobierno, 181 agentes más.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Este tratado tiene beneficios para el presente inmediato, pero también para el futuro. No hablamos de cualquier sitio, estamos hablando de una zona de altísimo valor estratégico para España. Estamos ante uno de los vectores estratégicos y ello exige una política y una visión de Estado a todos los grupos de la Cámara.

Por todo esto, nos oponemos al veto de Vox. Gracias.

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.

A continuación, vamos a abrir un turno de portavoces para aquellos que quieran intervenir, por tiempo máximo de cinco minutos.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, hemos revisado los convenios y tratados que se van a votar en esta comisión en el día de hoy y no hemos encontrado ninguno que trate de materias que sean contrarias a la política de Vox; todos ellos encuentran fundamento en tratados internacionales o bilaterales, también firmados y ratificados por miembros de la Unión Europea, excepto uno, que es el acuerdo internacional en materia de fiscalidad en relación con Gibraltar, sobre el que Vox ha presentado propuestas de denegación de autorización. Entendemos que España se suma al consenso de la Unión Europea trazado por las grandes potencias de la Unión, que son las que en realidad fijan las posiciones comunes, tanto de la Unión Europea como de otras organizaciones, como la OSCE, a las cuales los demás Estados miembros simplemente nos sumamos con ratificaciones en masa y acríticas, como la que practicamos en el día de hoy.

Respecto al acuerdo en materia fiscal sobre Gibraltar, la situación de Gibraltar tras el *brexit* es de una debilidad extrema. Gibraltar estaba y está fuera de Schengen por no haber sido nunca el Reino Unido parte del tratado; en consecuencia, la verja es una frontera exterior de la Unión Europea que España tiene obligación de controlar como tal. Y, en segundo lugar, la economía gibraltareña tiene una alta dependencia de la economía española. Gibraltar utiliza, según sus propias fuentes, unos 14 000 trabajadores residentes en España, de los cuales unos 8000 son españoles. El *brexit*, por lo tanto, otorga a España un gran poder de negociación con el Reino Unido. Estamos ante una ocasión única en nuestra historia para obligar a los británicos a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas que les conminan a sentarse con España y negociar la descolonización de Gibraltar. Sin embargo, el Gobierno español ha optado por no incluir la reclamación de soberanía en las negociaciones y contentarse con negociar aspectos concretos que supuestamente mejoren la situación de los trabajadores y reduzcan los perjuicios económicos y fiscales que Gibraltar causa a la economía española.

El Tratado fiscal sobre Gibraltar es el primer acuerdo internacional alcanzado entre España y Reino Unido con respecto a Gibraltar desde el Tratado de Utrecht en 1713; se firma el 4 de marzo del 2019 entre el Gobierno español y el británico, y está pendiente de ratificación por ambos parlamentos. Los objetivos de las partes son los siguientes: el objetivo de España es principalmente un objetivo tributario, recaudar más; España busca su ansiado control fiscal sobre lo que los españoles o residentes españoles hacen en Gibraltar. Y el objetivo de británicos y gibraltareños es otro; mediante este tratado lo que pretenden es que Gibraltar sea reconocido como entidad política y se blanquee su condición de paraíso fiscal, y todo ello lo logran por un precio muy asequible: por un lado, los británicos continúan manteniendo su base militar a muy bajo coste y los gibraltareños apenas verán su economía perjudicada y podrán seguir aprovechándose del diferencial fiscal de España, así como disponer de una mano de obra abundante y barata sin hacerse cargo de sus costes sociales.

Tras la lectura del tratado, puede parecer que el tratado fiscal es beneficioso para España, porque pondrá coto a la elusión fiscal de personas físicas y sociedades que viven y operan en España, pero son residentes fiscales en Gibraltar. Realmente se trata de una victoria pírrica, pues el principal problema fiscal de Gibraltar no es el de la residencia fiscal, sino el de los miles de personas que pasan todos los días la verja sin ningún tipo de control y se benefician del diferencial de impuestos indirectos que existe entre los dos territorios. Para este Gobierno se trata de que haya transparencia, eso sí, para seguir los movimientos financieros de ciudadanos españoles a los que hay que impedir que escapen al fisco; hacen bien, aunque vayan a ser cuatro, pero, por favor, no se olviden de esos 1000 millones de euros que a España, con quebranto de su hacienda defraudada por el contrabando y el dumping fiscal, le cuesta sostener la base británica. Eso no lo contempla este acuerdo. Es una pena que perdamos la oportunidad de hacer vales los derechos de España.

Por eso, nuestra posición es votar no al tratado, que es lo mismo que votar sí a la soberanía y a la dignidad de nuestra patria.

No queremos que este pernicioso tratado entre en vigor, y aprovechamos para exigir al Gobierno que aplique rigurosamente el Tratado de Schengen en la verja. Mientras tanto, nosotros cumpliremos con nuestra obligación de no dar respaldo a que nuestra nación consienta por más tiempo semejante situación. Muchas gracias.

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 9

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la señora Rivero tiene la palabra.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente, únicamente para decir que nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, ni parcial ni total, y que nuestro voto va a ser favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rivero.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Mi grupo también va a votar a favor del acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para anunciar que vamos a votar favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Elejabarrieta.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Sí, gracias, señor presidente.

Intervengo solo para anunciar que en Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu nos vamos a abstener en todos los dictámenes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular quisiera hacer una serie de consideraciones sobre el acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña firmado el pasado 4 de marzo de 2019.

En primer lugar, el Partido Popular y, por lo tanto, nuestro grupo en esta Cámara alta no renuncia ni lo va a hacer en un futuro a la legítima reivindicación del derecho de soberanía española sobre Gibraltar. Gibraltar fue de siempre española y debe volver a serlo lo antes posible. Y sobre esta cuestión las Naciones Unidas han sido claras con sus mandatos sobre cuestiones de descolonización.

Segundo, queremos lamentar igualmente que el Gobierno aborde una cuestión de Estado como es la situación de Gibraltar sin habérselo planteado antes al principal partido de la oposición, como así ha venido siendo hasta ahora. Con este acuerdo el Gobierno pone en pie de igualdad la relación entre España y la colonia, como así lo hace patente ese comité de coordinación que establece entre España y Gibraltar. Desde la Paz de Utrecht de 1713, España no había firmado un acuerdo con el Reino Unido que tratara sobre Gibraltar y ahora lo hace para establecer un conjunto de instituciones administrativas y fiscales en la roca. El Gobierno de España ha dejado pasar la negociación del Brexit para exigir la recuperación de la soberanía sobre el Peñón. La salida del Reino Unido de la Unión Europea deja ahora, por tanto, las fronteras comunitarias en la verja de Gibraltar, y no es solo una frontera nacional, sino una frontera con el espacio Shengen, con el mercado único, una frontera idéntica a la que tenemos en Ceuta y Melilla con Marruecos. El presidente Sánchez fue incapaz de negociar que la cuestión de la colonia gibraltareña estuviera presente en el acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea en 2018. Esta situación deja al Peñón fuera de los intereses comunitarios en la negociación del *brexit*.

Y, tercero, todos los gobiernos españoles, fueran del signo que sean, entendieron que Gibraltar no podía consolidar su situación de colonia y paraíso fiscal con estructuras propias similares a las de un estado.

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 10

Con este acuerdo se consolida, por tanto, un paraíso fiscal que va a facilitar las exenciones fiscales de sociedades *offshore* y no se hace mención alguna a la compensación de los tipos impositivos gibraltareños, por no hablar de la asfixia económica a la que se somete con este acuerdo a los habitantes y municipios del Campo de Gibraltar.

Señorías del Grupo socialista, por favor, sean leales con España y luchen por los intereses legítimos que llevamos reclamando en democracia sobre el derecho de soberanía de Gibraltar, defiendan a España y no se plieguen a posicionamientos que solo van a consolidar la roca como un ente político cuasi soberano que facilita el dumping fiscal y el contrabando.

Por todo ello, nuestro grupo se posiciona con el voto negativo a la ratificación de dicho acuerdo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente.

Cuesta entender la posición del Partido Popular. La de Vox, sencillamente, es rancia y decimonónica, pero la del Partido Popular llama la atención porque este fue un tratado que inicialmente se comenzó a negociar por el Gobierno del señor Rajoy, por suerte, para España en la etapa de Dastis como ministro y no del señor García-Margallo, que dejó una huella imborrable en negativo respecto a Gibraltar y al Campo de Gibraltar: largas colas de salida y, además, tuvo el dudoso honor de cerrar la sede del Instituto Cervantes en Gibraltar, con lo cual, una oportunidad menos de tener la presencia española en el Peñón.

Y si se ha llegado a buen puerto con este tratado internacional ha sido gracias a la responsabilidad del Gobierno que preside Pedro Sánchez. Creo que la posición aquí del Partido Popular tiene que ver con dos razones: una, su competición con la extrema derecha por ocupar ese espacio político; pues están todos los días midiéndose con el Partido Vox para ver si consiguen recuperar ese espacio que le han arrebatado; y otra, que es lamentable, porque esta iniciativa era positiva para España: en su estrategia, después del escándalo Kitchen, de apartarse de Rajoy, quieren cortar amarras con un asunto que era importante para España y que supone un avance para la comarca del Campo de Gibraltar. Esto es consecuencia también del escándalo Kitchen, señorías. (Rumores).

En definitiva, este es un tratado que intenta crear una zona de prosperidad entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar, que viene aprobado por un amplia mayoría en el Congreso de los Diputados, y esta Cámara, como Cámara territorial, debe estar a la altura de lo que desean y necesitan sus conciudadanos. Insistimos, este tratado internacional no diluye ni menoscaba las reclamaciones legítimas de España sobre la soberanía del Peñón. Nuestra reivindicación sigue intacta. Lo que se inaugura es una nueva era de transparencia y cooperación que es buena para los españoles que vivimos y residimos en el Campo de Gibraltar. Se ha vivido demasiado tiempo a espaldas de Gibraltar y difícilmente, cuando se le da la espalda a un potencial colaborador, después se puede exigir cooperación leal. Con esto, estamos dando un salto a esa cooperación leal de Gibraltar. (*Rumores*). No se pongan nerviosos; les hemos escuchado con atención, con respeto como requiere esta Cámara. Si no les gusta, tienen la oportunidad de defender esto en otro momento.

Bueno, pero es muy llamativo que España a día de hoy no tenga ningún acuerdo con el Reino Unido sobre los trabajadores transfronterizos que están en el Peñón. (El señor Erguido Cano: Usted fue consejero de Andalucía y no hizo nada por eso). Sí lo tiene con los que trabajan en Portugal o en Francia, o sí lo tiene Francia con aquellos vecinos de Francia que lo hacen en Mónaco, en Luxemburgo o en Suiza. Cuando se obvia esta realidad, una realidad de convivencia que es lógica, dinámica de cualquier situación fronteriza, nunca se avanza. Normalicemos y potenciemos la colaboración, y eso no significa renunciar a nada. Y este tratado es el primer paso, pero hay que verlo en el conjunto de los memorándum de entendimiento firmados por España con el Reino Unido en la negociación del brexit, y ahí se habla de temas tan interesantes como los derechos de los ciudadanos, la cooperación medioambiental, la cooperación también en la persecución del contrabando de tabaco y la colaboración policial; todos, temas importantes para profundizar y contribuir a unas mejores relaciones.

Por cierto, confiemos en que las amenazas del presidente británico, Boris Johnson, de romper de manera unilateral el acuerdo suscrito por la Unión Europea para el *brexit* no lleguen a buen puerto y se queden en nada, porque, como ha dicho, esta misma semana, nuestra ministra de asuntos exteriores, con un *brexit* duro perdemos todos, todo y todos. En este sentido, este documento, este tratado internacional sería muy útil si finalmente se consuman las amenazas de Boris Johnson, porque nos quedaríamos sin

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 11

el paraguas europeo para las relaciones con el Peñón. Por lo cual, profundicemos en la vecindad y en la convivencia, que eso dará resultados positivos, porque va a determinar las relaciones económicas y dotará de transparencia y certidumbre jurídica a la actividad de los emprendedores de uno y otro lado de la verja, también de los trabajadores; y así el estatus del trabajador español se comenzará a asemejar a los que tienen otros trabajadores españoles en Portugal, en Andorra o en Francia; ya no pagarán las consecuencias del no reconocimiento español del fisco gibraltareño; y de la misma manera, inversores desde Gibraltar se sentirán seguros para invertir en España.

En definitiva, lo que hacemos ahora, más allá de la marcha atrás del Partido Popular y de la visión franquista o nostálgica de Vox, es dar un salto hacia adelante: apostamos por la convivencia y la cooperación para avanzar hacia una prosperidad compartida. Es un instrumento necesario, imprescindible para poner orden y estabilidad en la zona y en nuestras relaciones.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vaya terminando.

El señor VÁZQUEZ BERMUDEZ: Por tanto, el Grupo Socialista defiende el voto positivo. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, vamos a pasar a votar las propuestas de no ratificación planteadas por el Grupo Mixto.

Creo que ha habido alguna incorporación de algún senador o senadora a lo largo del desarrollo de la Comisión, ¿no? (Pausa).

La señora ALÓS LÓPEZ: Sustituyo a la senadora Luisa Fernanda Rudi.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues pasamos a votar la propuesta de no ratificación del convenio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada.

A continuación, se procede a votar el dictamen tal como ha llegado.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Señor presidente, entiendo que se votarán todos los tratados.

El señor PRESIDENTE: No, estamos solamente hablando ahora mismo del tratado referente a Gibraltar. Hemos rechazado la propuesta de no ratificación y ahora, por lo tanto, sometemos a votación el dictamen en sí mismo sin la incorporación lógicamente de la propuesta del Grupo Mixto porque ha sido rechazada. (La señora Rojo Noguera pide la palabra.)

¿Sí, señora Rojo?

La señora ROJO NOGUERA: Presidente, es que yo creo que ha habido un error porque dijo usted que pasábamos a votar la no ratificación del convenio y hemos votado el veto de Vox.

El señor PRESIDENTE: La no ratificación es lo que hemos votado. Se ha rechazado.

La señora ROJO NOGUERA: Es que yo ya no sé lo que hemos votado. Hemos votado el convenio.

El señor PRESIDENTE: Hemos votado el veto planteado por Vox, y ahora, como se ha rechazado, pasamos a votar el convenio o el dictamen, que es el acuerdo internacional sobre Gibraltar.

La señora ROJO NOGUERA: Es que no lo hemos entendido así, presidente. Por mi parte, yo entendí que el veto no se votaba, que se votaba únicamente el convenio.

El señor PRESIDENTE: El veto hay que votarlo siempre.

La señora ROJO NOGUERA: Es que no lo hemos entendido así. ¿Sería posible repetir la votación?

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 12

El señor PRESIDENTE: ¿Está usted solicitando que volvamos a repetir la votación?

La señora ROJO NOGUERA: Si es posible, sí, por favor. (El señor Lemus Rubiales pide la palabra).

El señor LEMUS RUBIALES: Señor presidente, se ha incorporado una senadora. ¿Es posible que sustituya al señor Cepeda?

El señor PRESIDENTE: ¿Es necesario que votemos de nuevo, señora Rojo? ¿Es una petición que hace formalmente? Señoría, hemos votado el veto planteado por Vox al tratado, que ha sido rechazado por un voto a favor, veintidós en contra y una abstención.

La señora ROJO NOGUERA: No quiero ser pesada porque lo que ha sucedido lo podremos repasar en el *Diario de Sesiones*, pero yo creo que se habló de votar el convenio, no el veto. (*Varios señores senadores: No, no*). Perdón, eso es lo que yo interpreté. Presidente, si no le supone mucho problema, nos gustaría que se repitiera.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, que así conste.

Por tanto, pasamos a votar el convenio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 11; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

 RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN.

(Núm. exp. 610/000002) AUTOR: GOBIERNO

 INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1986, HECHO EN GINEBRA EL 24 DE JUNIO DE 1986.

(Núm. exp. 610/000004) AUTOR: GOBIERNO

 PROTOCOLO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS PARA LA DONACIÓN IRREVOCABLE DE LA PROPIEDAD DEL GRAN TEATRO CERVANTES DE TÁNGER, HECHO EN RABAT EL 13 DE FEBRERO DE 2019.

(Núm. exp. 610/000005) AUTOR: GOBIERNO

 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL PRINCIPADO DE ANDORRA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

(Núm. exp. 610/000006) AUTOR: GOBIERNO

 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

(Núm. exp. 610/000007) AUTOR: GOBIERNO

 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

(Núm. exp. 610/000008) AUTOR: GOBIERNO

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 13

 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

(Núm. exp. 610/000009) AUTOR: GOBIERNO

— DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010.

(Núm. exp. 610/000010) AUTOR: GOBIERNO

— DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010.

(Núm. exp. 610/000011) AUTOR: GOBIERNO

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BAKÚ EL 23 DE ABRIL DE 2014.

(Núm. exp. 610/000012) AUTOR: GOBIERNO

 CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS, HECHO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 25 DE MARZO DE 2015.

(Núm. exp. 610/000013) AUTOR: GOBIERNO

— ACUERDO DE ASOCIACIÓN GLOBAL Y REFORZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

(Núm. exp. 610/000014) AUTOR: GOBIERNO

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANÍA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BUCAREST EL 18 DE OCTUBRE DE 2017.

(Núm. exp. 610/000015) AUTOR: GOBIERNO

 CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2017.

(Núm. exp. 610/000016) AUTOR: GOBIERNO

 ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y JAPÓN, POR OTRA, HECHO EN TOKIO EL 17 DE JULIO DE 2018. (Núm. exp. 610/000017)

AUTOR: GOBIERNO

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 14

— PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 10 DE OCTUBRE DE 2018, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

(Núm. exp. 610/000018) AUTOR: GOBIERNO

 ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN MONTREAL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

(Núm. exp. 610/000019) AUTOR: GOBIERNO

 ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA, HECHO EN MADRID EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

(Núm. exp. 610/000020) AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos al debate del resto de los tratados y acuerdos internacionales. Para ello, voy a abrir también un turno de portavoces.

Por un tiempo de cinco minutos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como he indicado anteriormente, nosotros votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Intervengo únicamente para manifestar nuestro voto favorable al dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Argüeso.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, presidente.

Votaremos a favor también.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias, presidente.

Nos posicionaremos favorablemente a todos los convenios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (Denegaciones).

Ya ha intervenido anteriormente sobre este punto.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Rojo.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente, presidente. Les adelanto que vamos a votar a favor todos, pero me gustaría hacer unas breves matizaciones acerca de unas cuantas cuestiones.

En primer lugar, quiero decir que nos alegramos de que esta comisión empiece a funcionar presencialmente. Estamos en un momento en el que hay muchos temas que tratar y nos gustaría que se trataran seriamente y, sobre todo, que no se enfaden cuando no votamos lo que le gustaría al Grupo Socialista que votáramos, porque hay diferencias y precisamente estamos aquí para debatirlas, para exponerlas y para que cada uno defienda aquello que estime oportuno. Por tanto, me gustaría que siempre dialoguemos y debatamos con responsabilidad y respetándonos todos mutuamente.

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 15

En relación con los convenios, solo quiero hacer referencia al protocolo del Reino de España y el Reino de Marruecos porque valoramos positivamente esta transacción, esta entrega a Marruecos, sobre todo en un momento en el que vemos que, a lo largo y ancho del mundo, se cortan cabezas de nuestros ilustres historiadores y que nuestro patrimonio se agrede, y, por ello, que haya un teatro en Marruecos que lleve el nombre de Cervantes siempre es de agradecer. Pero, en cualquier caso, esperamos que sirva realmente para promocionar nuestra cultura y para dar impulso a la relación bilateral con Marruecos, un socio tan importante con el que últimamente hemos tenido unos cuantos desacuerdos.

Me gustaría hacer referencia también a las denuncias del acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de las Civilizaciones porque considero que es una mala noticia. Quisiéramos saber por qué se quieren marchar, y si es que se van a una sede alternativa, porque no es bueno para la imagen de España, y es algo que a todos nos interesa recuperar. Por tanto, mostramos nuestra preocupación por ello. Y como es importante hacer balance, preguntaremos al Gobierno por la labor que ha desempeñado este instituto, qué actividades ha llevado a cabo, cuál es su balance de todo esto y, sobre todo, los verdaderos motivos por los que se marcha. Votaremos a favor porque entendemos que, con esta crisis, no es el momento de incrementar el gasto votando en contra, y, por tanto, lo haremos por una cuestión de Estado.

Quiero hacer una breve referencia a un convenio que a mí me parece importantísimo, que, además, se ha ratificado en Santiago de Compostela, el de la lucha contra el tráfico de órganos humanos, porque demuestra la solidaridad y la generosidad de los españoles y nos ha convertido en una referencia en el trasplante de órganos, y esto es algo por lo que nos tenemos que felicitar todos.

Por último, quiero hacer referencia al protocolo de enmienda del Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de los datos, porque ahí España hace también una consideración en relación con Gibraltar. Es un tema que, por supuesto, nos preocupa a todos, sobre todo, porque recuerda la condición de territorio no autónomo sometido a descolonización y, lo que es más importante, porque la aplicación de este convenio no se puede interpretar como un reconocimiento de cualesquiera derechos o situaciones relativas a todos aquellos espacios que no están contemplados en el Tratado de Utrecht. Como digo, este es un tema importante como para hacer una breve reseña. En definitiva, nuestro grupo votará a favor de todos los convenios.

Por último, solo me queda darle las gracias, presidente, y pedir disculpas por requerir la repetición de la votación, pero es verdad que yo, como portavoz, me responsabilizo de haber entendido que se votaba el tratado y no el veto de Vox, porque en el veto de Vox nosotros no entramos, por tanto, pensábamos abstenernos, ni a favor ni en contra. Simplemente, quería dejar constancia de ese hecho.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rojo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lemus, por un tiempo de cinco minutos.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, presidente.

Vamos a votar a favor de todos los tratados. En referencia a la intervención de la señora portavoz del Grupo Popular, quiero indicar que el Grupo Socialista no se enfada; el Grupo Socialista se indigna cuando no ve la corresponsabilidad que ha habido en otras ocasiones, cuando el Grupo Socialista ha estado en la oposición y el Partido Popular gobernando y dirigiendo los designios de nuestro país a lo largo y ancho del mundo, lo cual no significa que compartiéramos con ellos sus políticas. Pero es verdad que en ciertas cuestiones, sobre todo en asuntos de Estado, como a ellos les gusta indicar muy de vez en cuando, no solíamos hacer ningún tipo de observación. Entendemos que esta es una comisión de debate, de reflexión, donde está muy bien, porque es nuestra obligación como senadores, que cada uno expongamos la posición de nuestros respectivos partidos políticos, pero, sobre todo, quiero que recuerde el Partido Popular, que es un partido que ha estado en el Gobierno y, vuelvo a repetir, que ha guiado los designios de nuestro país a lo largo y ancho de este mundo, cuando se les llena la boca al hablar de políticas de Estado, que la política de exteriores es una política de Estado.

También quiero comentarle, señoría, que si usted se alegra de que esta comisión funcione, el resto también nos alegramos. Es verdad que a veces parece que quieren obviar que aquí ha habido una pandemia y que se han paralizado el Senado y el Congreso de los Diputados por su culpa; no es responsabilidad de nadie, solamente ha habido una situación de extraordinaria gravedad que ha impedido que, tanto la Comisión de Asuntos Exteriores como el resto de comisiones y asuntos, puesto que, de no ser así, seguramente, hubiéramos venido aquí a debatir muy alegremente, no hayan podido celebrarse debido

### Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 65 16 de septiembre de 2020 Pág. 16

a la pandemia. Pero ya le he escuchado en varias ocasiones decir, señoría, que la Comisión de Asuntos Exteriores lleva cierto retraso; pues bien, el retraso es provocado por la pandemia de la COVID-19.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, ¿podemos dar por aprobados todos los tratados por asentimiento, con la abstención, lógicamente, del Grupo de Esquerra Republicana? (Asentimiento).

Quedan aprobados, entonces. Muchísimas gracias.

Queda por debatir la presentación del dictamen de la comisión en el Pleno. ¿Alguna propuesta? (El señor Lemus pide la palabra).

El señor LEMUS RUBIALES: Sí, señor presidente.

Nuestra propuesta es que, como en otras ocasiones, sea el presidente la comisión quien presente estas cuestiones en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: ¿Les parece que sea así? (La señora Rojo Noguera pide la palabra).

La señora ROJO NOGUERA: Estamos totalmente de acuerdo en que lo presente el presidente, como en otras ocasiones. ¿Después habrá intervenciones de los portavoces?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, claro. Posteriormente, tendrá lugar el debate e intervendrán los portavoces, como suele ser habitual.

Me recuerda el señor letrado que todavía queda tiempo para aquellos que quieran presentar votos particulares al dictamen de esta comisión; el plazo terminará mañana a las catorce horas.

¿De acuerdo? Pues bien, les deseo a todos y a todas un buen y seguro viaje de regreso a casa. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas.